



RÍO LAGARTOS

♦ H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 ♦

GACETA Municipal

Río Lagartos, Yucatán, a 15 de noviembre de 2024.

H. Ayuntamiento 2024-2027

Año 2024

Número: 07/2024

REGISTRO No CJ-DOGEY-GM-047



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Honorable Ayuntamiento del de Río Lagartos,
Yucatán, Estados Unidos Mexicanos.

Dirección: Palacio Municipal, Calle 13 S/N por calles 10 y 12, Colonia Centro, CP.
97720.

Año 2024

Número: 007/2024

Río Lagartos, Yucatán a 15 de noviembre de 2024

Publicación Periódica

Registro No. CJ-DOGEY-GM-047

SUMARIO

	Página
Acuerdo por el que se autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a suscribir el Convenio de coordinación y colaboración administrativa con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM). - - - - -	3
Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de la Presidenta Municipal, de solicitud de autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento de Río Lagartos, suscriba mediante la firma de la Presidenta Municipal y la Secretaria Municipal con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, el Convenio para colaborar con el Programa de Subsidios o Ayudas denominado Médico 24-7, en el Municipio de Río Lagartos, Yucatán, el cual tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024. - - - - -	4
Acuerdo por el que se autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal suscriban diversos contratos de comodatos de vehículos. - - - - -	5

C. YESEÑA OSIRIS LORÍA MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO LAGARTOS, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que se autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a suscribir el Convenio de coordinación y colaboración administrativa con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM)”

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Se autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal del Ayuntamiento a suscribir el Convenio de coordinación y colaboración administrativa mismo que firmarán el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM), y el H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y Convenio en la Gaceta Municipal. - -

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a los 15 días del mes de noviembre de 2024. -----

Atentamente

(Rúbrica)

Lic. Yeseña Osiris Loría Marfil
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de
Río Lagartos, Yucatán, 2024-2027

(Rúbrica)

Lic. Dilci Lineth Rosado Tabasco
Secretaria Municipal

C. YESEÑA OSIRIS LORÍA MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO LAGARTOS, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de la Presidenta Municipal, de solicitud de autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento de Río Lagartos, suscriba mediante la firma de la Presidenta Municipal y la Secretaria Municipal con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, el Convenio para colaborar con el Programa de Subsidios o Ayudas denominado Médico 24-7, en el Municipio de Río Lagartos, Yucatán, el cual tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024”

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. El ayuntamiento Río Lagartos, Yucatán, autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal, suscribir con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, el Convenio para colaborar con el Programa de Subsidios o Ayudas denominado Médico 24-7, en el Municipio de Río Lagartos, Yucatán, el cual tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024 -----

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a los 15 días del mes de noviembre de 2024. -----

Atentamente

(Rúbrica)

Lic. Yeseña Osiris Loría Marfil
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de
Río Lagartos, Yucatán, 2024-2027

(Rúbrica)

Lic. Dilci Lineth Rosado Tabasco
Secretaria Municipal

C. YESEÑA OSIRIS LORÍA MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO LAGARTOS, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que se autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal suscriban diversos contratos de comodatos de vehículos”

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. Se autoriza a la Presidenta Municipal y la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a suscribir los **Contratos de Comodato** de los vehículos y con los particulares que a continuación se describen: -----

Propietario/Posesionario	Descripción del Vehículo
Francisco Eduardo Martin Chan	NISSAN Tiida, Sedán Cust, T/M, 4 Cil., Modelo 2010, número de serie *****, número de motor *****, número de placa *****.
Diego Armin Puch Canul	FORD Explorer Sport Trac, Modelo 2002, tipo Pick Up, 6 Cil., número de serie *****, número de placa *****.

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a los 15 días del mes de noviembre de 2024. -----

Atentamente

(Rúbrica)

(Rúbrica)

Lic. Yeseña Osiris Loría Marfil
Presidenta Municipal del H.
Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán,
2024-2027

Lic. Dilci Lineth Rosado Tabasco
Secretaria Municipal